



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

74

ROP N° 985  
16-09-98.-

**VISTO** que el suscripto debe trasladarse a la ciudad de Trelew los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva dicho traslado la realización, en dicha ciudad capital de la Provincia de Chubut, de la reunión de Fiscales de Estado de las provincias patagónicas a llevarse a cabo el día 20 de Agosto y la organizada para el día 21 de Agosto por el Ministerio de Justicia de la Nación.

Que el Art. 6º, segundo párrafo, de la Ley Provincial N° 3, establece que en caso de ausencia transitoria del Fiscal de Estado, sus funciones serán desempeñadas por el Fiscal Adjunto.

Que el Dr. Ricardo Hugo Francavilla se desempeña como tal, conforme lo determinado por el Decreto Provincial N° 731/96.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.**-Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, los días 19, 20 y 21 de agosto de 1998.

**ARTICULO 2º.**- Autorizar la liquidación de DOS y MEDIO (2 1/2) días de viáticos y el reintegro del monto correspondiente a un pasaje por el tramo USHUAIA - TRELEW - USHUAIA que ha sido abonado de su propio peculio por el suscripto.

**ARTICULO 3º.**- Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente de la Fiscalía de Estado el Fiscal Adjunto Dr. Ricardo H. FRANCAVILLA.

**ARTICULO 4º.**- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

**ARTICULO 5º.**-Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 74 /98.-**

Ushuaia, 18 AGO 1998

DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur